

tos se trasfieran las veintiocho mil pesetas
que aparecen sobrantes en el capitulo 9º del
capítulo 6º para atender con esta suma
a las obras mencionadas, cubriendo lo que
falte para ultimarlas con otra transferen-
cia de crédito de 78.000 pesetas consignadas en
el capitulo 3º para la formación del plazo
de vencimiento que habrán de aplicarse al sub-
mismo capítulo 6º. Si V. E. así lo acuerda habrá
de ponerse en conocimiento de la Junta munici-
pal esta alteración en el presupuesto y
si la halla conforme pedir la competente
autorización al Dr. Gobernador de la provin-
cia.

Después de va-
mos observaciones
se aprueba lo q
se propone por
la Comisión.



El Ayuntamiento después de oídas algunas
observaciones de los Dres García Alio y Salaras, rela-
tivas a las disposiciones legales en que se fundan
las dos partes del precedente dictamen, acordó pre-
starse su aprobación y que como se intresa se con-
vogue por el Dr. Alcalde a la Junta Municipal
para los efectos que se proponen en el mismo,
y en su día se pida la autorización competente
al Dr. Gobernador civil de la provincia para
la transferencia a que se refiere.

Entados de los
Facultativos titu-
larios.

Se presentaron los estados sanitarios de
los enfermos pobres asistidos a domicilio por
los facultativos titulares en el parado mes de
Diciembre; y en su vista acordó el Ayunta-
miento que se archiven, publicando su resulta-
do en la forma acostumbrada.

Vecinos de la
Albatalía solicita-
tan la creación en
dicho partido de
una escuela de
niños y otra de
niñas.

Se dio lectura a una nota que suscriben
varios propietarios y vecinos en el partido de
Albatalía, solicitando se acuerde que en el
presupuesto del año económico prop. verádero
se consigan las cantidades necesarias para
crear en dicho partido una escuela pública
elemental incompleta de niños y otra de igual
clase de niñas, aunque se les asignen, por
ahora, exigidas dotaciones por la escasez de los
fondos Municipales.